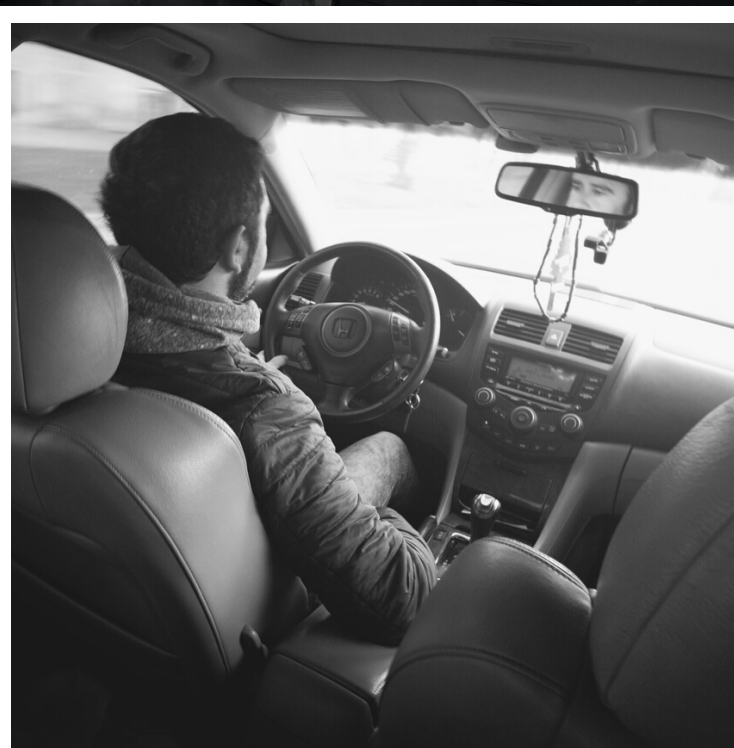




ABOGADOS ESPECIALISTAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

OFRECEMOS UN SERVICIO ÍNTEGRO A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO



¿HAS SUFRIDO UN
ACCIDENTE DE TRÁFICO?

LLÁMANOS

616044362
663692123

COBRAMOS SI TU COBRAS.
GESTIÓN INTEGRAL SIN PROVISIÓN DE FONDOS.

en **GESTIDEM abogados**,
prestamos un servicio
íntegro a las **víctimas de
accidentes de tráfico**,
desde el mismo momento
del accidente hasta el
abono de la indemnización
por los perjuicios y lesiones
que se les haya ocasionado
a nuestros clientes.

SOMOS ESPECIALISTAS EN
ACCIDENTES DE TRÁFICO.

EN GESTIDEM ABOGADOS,
CONTAMOS CON UN
EQUIPO DE
PROFESIONALES
ABOGADOS.

ADEMÁS COLABORAMOS
CON NUMEROSOS
EXPERTOS COMO PERITOS
O CLÍNICAS DE
REHABILITACIÓN.

NUESTROS
COLABORADORES SE
ENCARGARÁN DE DARTE
LA MEJOR ASISTENCIA Y
EL MEJOR TRATAMIENTO
POSIBLE PARA PODER
CONSGUIR LA MÁXIMA
INDEMNIZACIÓN



CONFÍA EN NOSOTROS

¿POR QUÉ ELEGIR A GESTIDEM?

DESPACHO ESPECIALISTA EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Juan Castaño Picó. Abogado
María Elena López Sánchez. Abogada

SOMOS UN DESPACHO DE ABOGADOS CON MAS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACCIDENTES DE TRÁFICO,, ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, OFRECIENDO A CADA CLIENTE UN TRATO PERSONALIZADO , CERCANO, DIRECTO Y ASERTIVO, MANTENIENDONOS EN TODO MOMENTO EN CONTACTO CON NUESTROS CLIENTES.

COLABORAMOS CON UNA AMPLIA GAMA DE PROFESIONALES, CON EL FIN DE QUE SUS LESIONES SANEN DE LA MEJOR FORMA POSIBLE, Y DE OBTENER PARA NUESTROS CLIENTES EL MEJOR RESARCIMIENTO ECONÓMICO.

NUESTROS HONORARIOS, SERÁN PACTADOS DE FORMA CLARA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, Y NO SUPONDRÁN NUNCA UN COSTE PARA EL LESIONADO, YA QUE LA GARANTÍA DE DEFENSA JURÍDICA DE SU SEGURO SE HARÁ CARGO DE ELLO.

PASOS A SEGUIR

1. Llámanos al 616044362 o al 663692123 o deja tus datos en el formulario que aparece al final de esta web y nos pondremos en contacto contigo con la mayor celeridad posible, asesorándote de forma gratuita sobre la viabilidad de tu asunto.
2. Una vez hayamos contactado contigo, **EXPLICANOS TU CASO**, a través de una cita presencial o de manera telemática.
3. Una vez reunidos te explicaremos los pasos a seguir en tu asunto, te comunicaremos la viabilidad de tu caso, y te daremos la hoja de encargo, la cual será clara, no teniendo que abonar el lesionado ningún dinero por adelantado.
4. Una vez hayas cumplido con todos los pasos a seguir, te solicitaremos los documentos necesarios, para poner tu caso en marcha, nos personaremos ante tu aseguradora como tus letrados, y nos encargaremos de todas las comunicaciones con la misma.
5. Finalizado el procedimiento tendrás tu indemnización y será el momento en que nosotros cobremos, en virtud de lo acordado en la hoja de encargo, no suponiendo en ningún caso un coste para el perjudicado del siniestro.

Nombre

E-mail

Teléfono

Mensaje

Enviar



¿CÓMO ACTUAR EN UN ACCIDENTE?

1. Si tienes el parte amistoso será suficiente en caso contrario tendremos que conseguir el atestado policial (de esto nos encargamos nosotros). Comunica el siniestro a tu aseguradora.
2. Si has sufrido daños físicos ve a urgencias el mismo día del accidente o al menos antes en las próximas 72 horas desde el siniestro.
3. Contacta con **GESTIDEM ABOGADOS** (llamando al 616044362, o al 663692123) para que podamos hacer la designación de abogados particulares ante tu aseguradora.
4. Normalmente deberás iniciar, en caso de requerirlo, rehabilitación en los 15 días siguientes al siniestro. (Es conveniente realizar las sesiones de rehabilitación de manera continuada, debes asistir a todas tus sesiones, las mismas suelen realizarse 3 o 4 veces semanalmente, dependiendo del tipo de lesión).
5. Cuando hayas terminado la rehabilitación **GESTIDEM** abogados realizará una reclamación extrajudicial a la aseguradora responsable.
6. Recuerda remitir a **GESTIDEM** abogados toda la documentación que te solicite.
7. En caso de no estar conformes con la cuantía ofrecida por la aseguradora, presentaremos una disconformidad, y de aún no estando llevaremos el asunto a los tribunales. No aceptes indemnizaciones sin consultárnoslo.
8. **GESTIDEM** abogados, se encarga de conseguir la mejor defensa para tí y en consecuencia de conseguir el resarcimiento de tus daños personales y/o materiales.



¿TENGO DERECHO A INDEMNIZACIÓN?

Tendrán derecho a indemnización los siguientes:

- 1.- El conductor no responsable del accidente de tráfico.
- 2.- Los ocupantes y copilotos de ambos vehículos (responsable y culpable).
- 3.- Los peatones, siempre que no sean responsables del siniestro.
- 4.- Los familiares y allegados de un fallecido en un accidente de tráfico.

CONTÁCTANOS

Nombre

E-mail

Teléfono

Mensaje

Enviar

SERVICIOS

- Asesoramiento desde el mismo momento del accidente.
- Tramitación de lesionados en nuestras clínicas médicas privadas.
- Reclamación extrajudicial a la compañía aseguradora responsable.
- Disconformidades con las ofertas motivadas de la aseguradora.
- Interposición de demanda a la aseguradora, buscando la obtención de una máxima indemnización.
- Cálculo de indemnización, por las lesiones y daños en vehículos.

ABOGADOS



GESTIDEM

ABOGADOS ESPECIALISTAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN EN TODO MOMENTO, CONTÁCTA CON NOSOTROS